

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**12444** AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S.A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Entidad, "AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S.A.", convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 15 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en carretera Cádiz-Málaga, km 108.4 (Algeciras), en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 16 de noviembre de 2013, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 13 a 23 (ambos inclusive) de los Estatutos de la Sociedad, referidos al órgano de Administración.

Segundo.- Aceptación de la renuncia presentada por don José Luis Martínez Lázaro como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Designación del nuevo órgano de Administración.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta, o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

#### COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

#### DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el derecho de asistencia y voto podrá delegarse en otros accionistas para la Junta de que se trate, otorgándose la delegación por medio del oportuno poder notarial o por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, en la que se haga costar la fecha de la Junta General, para la cual la representación es conferida.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar

a la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del anuncio de convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a la Junta y, en particular, las de modificación de Estatutos Sociales y los correspondientes informes de administradores justificativos de dichas propuestas.

Algeciras, 2 de octubre de 2013.- José Godino Sánchez, Presidente.

**ID: A130056123-1**